

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00152/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/029/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3722/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ŁIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios 1898/3947 Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

√ML

COOLING THE 60 FOLIC 79-01-20 FORA 11:00





**ALCALDÍA** 

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

AMC/029/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820
P R E S E N T E.

Por medio de la presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.5/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo en el cual se exhorta a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México y a los órganos autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven a concientizar a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

Por lo cual, hago de su conocimiento que, derivado del mismo, se llevaron a cabo platicas informativas con las Direcciones Generales y funcionarios de estructura de esta Alcaldía, sobre el tema en mención, para que no se utilice el automóvil el último viernes de cada mes, llegando a un buen consenso y dicho acuerdo ya se está llevando a cabo.

Con lo que esta alcaldía reitera su compromiso de trabajo para un más y mejor movilidad en la Magdalena Contreras, en apego a los ejes rectores del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SHORT NEW AND THE SHORT NEW AN

900 RECIBIDO HORA

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER

ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS RECCION GENERAL
URIDICA Y ENLACE LEGISLATIV

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control AMC/OJA/953/2019

CIUDAD INOVADORA Y DE DERECHOS

\_\_\_

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras

C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004 @

\*MCGA.mmzb